

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares o de una categoría inferior (aspirante a operador de sala ), de al menos 1 año.

CATEGORIA: Aspirante a Operador de Sala

Capacitación / Formación: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de poseer conocimientos que les permita dominar perfectamente todo el proceso de Sala de Máquinas.

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional no han de contar con experiencia. Personal en formación.

GRUPO IV : PERSONAL SERVICIOS VARIOS

Son las personas responsables del control de accesos de personal y proveedores del Casino. También se responsabilizarán de la atención telefónica en sus turnos siempre que no trabaje el turno de recepción.

CATEGORIA: Control A

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares o de un nivel inferior de al menos 2 años (Control B).

CATEGORIA: Control B

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional no han de contar con una experiencia en un puesto de características similares o de un nivel inferior.

Son las personas responsables de la administración del centro y su coordinación con la central en A Coruña.

CATEGORIA: Oficial 1ª Administrativo

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares de al menos 3 años.

CATEGORIA: Oficial 2ª Administrativo

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares de al menos 1 año.

CATEGORIA: Auxiliar Administrativo

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares de al menos 1 año.

Son las personas responsables del mantenimiento de las instalaciones del Casino de Melilla.

CATEGORIA: Oficial de Mantenimiento

Experiencia Profesional: Las personas pertenecientes a esta categoría profesional han de contar con una experiencia en un puesto de características similares de al menos 3 años.

Artículo 24. Evaluación del Desempeño.-

Se establece un sistema de Evaluación del Desempeño que permita tanto a los trabajadores como a la Dirección de Empresa conocer el grado de desempeño obtenido en la ejecución de las tareas propias del puesto.

Periodos de Evaluación:

" Trimestral / semestral, a los tres meses y seis meses del ingreso en la Empresa, para el personal de reciente incorporación, hasta los seis meses de antigüedad.

" Semestral, en Junio y Diciembre, para el personal con una antigüedad de entre seis meses y tres años.

" Anual, en Diciembre, para el personal con mas de tres años de Antigüedad.

En caso de disconformidad con el resultado de la valoración el interesado podrá trasladar la misma a los Delegados de Personal, que designarán a uno de sus miembros y este junto con el interesado podrá disponer de una entrevista de aclaración con la gerencia de la Empresa y la Dirección de RR.HH..

Capítulo III.- Régimen disciplinario.

Artículo 25. Clases de faltas.-

Las faltas cometidas por los trabajadores de la Empresa, se clasificarán atendiendo a su importancia, reincidencia e intención, en: leves, graves y muy graves, de conformidad con lo que se dispone en los artículos siguientes:

Artículo 26. Faltas Leves.-

Se considerarán faltas leves las siguientes: